



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN Nº

1333

BUENOS AIRES, 12 FEB. 2016

VISTO el Expediente Nº 1-47-3110-1329-15-5 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma CARLOS JESUS CIVELLI LEO solicita la autorización de modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-1496-12, denominado: Lentes de contacto, marca COOPERVISION.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT Nº 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y Decreto Nº 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-1496-12, denominado: Lentes de contacto, marca COOPERVISION.

EH



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N°

1333

ARTÍCULO 2º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de Modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1496-12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con su Anexo, Rótulos e Instrucciones de Uso; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación del Anexo de Modificaciones al certificado. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-1329-15-5

DISPOSICIÓN N°

1333

GS

E


Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° 1333 a los efectos de su anexo en el Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1496-12 y de acuerdo a lo solicitado por la firma CARLOS JESUS CIVELLI LEO, la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en RPPTM bajo:

Nombre genérico aprobado: Lentes de contacto.

Marca: COOPERVISION.

Disposición Autorizante de (RPPTM) N° 6214 /08.

Tramitado por expediente N° 1-47-10349-08-3.

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN / RECTIFICACIÓN AUTORIZADA
Marca	COOPERVISION	- BIOMEDICS 55 EVOLUTION - BIOMEDICS 55 EVOLUTION ASPHERE - BIOMEDICS 55 PREMIER - CLEARSOFT 2 55 - DIAGNOSTIC 55 UV - EXCLUSIVE 55 - MAXIMA 55 UV - NEWLENS 55 PERFORMANCE - OCUFILCON D 55% ASPHERE - OCUFILCON D 55% ASPHERE TRIAL LENSES - OMNIFLEX 2 55

E. A.



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A. N. M. A. F.*

		<ul style="list-style-type: none"> - OPTIRED CLEARSOFT LENS - OPTIVIEW 55 UV - OSI 55 UV - POLYFORM II 55 - SOFTECH 2 55 - SOFTVIEW 55 PRO - ULTRAFLEX II 55
Modelos	<ul style="list-style-type: none"> - BIOMEDICS 55 EVOLUTION - BIOMEDICS 55 PREMIER - CLEARSOFT 2 55 - DIAGNOSTIC 55 UV - MAXIMA 55 UV -NEWLENS 55 PERFORMANCE - OCUFILCON D 55% ASPHERE - OMNIFLEX 2 55 - OPTIRED CLEARSOFT LENS - OPTIVIEW 55 UV - OSI 55 UV - POLYFORM II 55 - SOFTECH 2 55 - SOFTVIEW 55 PRO - ULTRAFLEX II 55 	No posee
Presentación	Caja de 6 lentes (6 Pack) o caja de 3 lentes (3 Pack)	Caja de 6 lentes (6 Pack) o caja de 3 lentes (3 Pack) o blister individual (Single)
Rótulo	Aprobado por Disposición 1042/14	A fs. 114

E A



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

Proyecto de instrucciones de uso	Aprobado por Disposición 1042/14	A fs. 115 a 116
----------------------------------	----------------------------------	-----------------

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.


Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del RPPTM a la firma CARLOS JESUS CIVELLI LEO., Titular del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-1496-12, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días... **12 FEB. 2016**

Expediente Nº 1-47-3110-1329-15-5

DISPOSICIÓN Nº

E

11333


Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



PROYECTO DE ROTULO

Razón social del Fabricante: 1) COOPERVISION MANUFACTURING, LTD
2) COOPERVISION, INC
3) COOPERVISION CARIBBEAN CORPORATION

Dirección del Fabricante: 1) SOUTHPOINT, HAMBLE
UNIT 2
SOUTHAMPTON, Hampshire, REINO UNIDO S031 4 RF
2) 711 NORTH ROAD
SCOTTSVILLE, NY 14546
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
3) 500 ROAD 584, LOT 7
AMUELAS INDUSTRIAL PARK
Juana Diaz, PR 00795
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA


Razón social de importador: CARLOS JESUS CIVELLI LEO

Dirección del importador: PAYSANDU 1366 CAPITAL FEDERAL


Contenido: Lentes de contacto

Marca:

Presentación: SEGÚN CORRESPONDA

ESTERIL.
Esterilizado por calor húmedo 

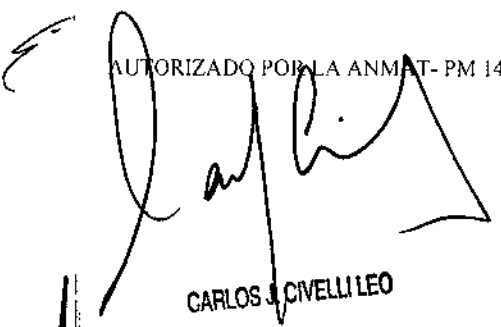
LOT xxxxxx Numero de Lote

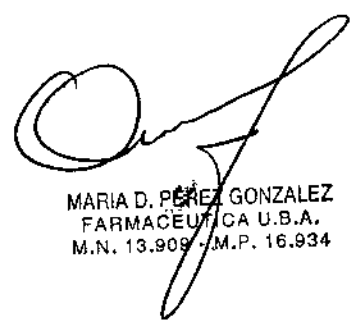
EXP  ----- Fecha de Vencimiento

Advertencia: No utilizar si el envase esta deteriorado

DIRECTOR TECNICO: Farm. María Daniela Pérez González M.N 13.909

VENTA BAJO RECETA 

AUTORIZADO POR LA ANMAT- PM 1496-12

CARLOS J. CIVELLI LEO


MARIA D. PÉREZ GONZALEZ
FARMACÉUTICA U.B.A.
M.N. 13.909 - M.P. 16.934



INSTRUCTIVO DE USO

Razón social del Fabricante: 1) COOPERVISION MANUFACTURING, LTD
2) COOPERVISION, INC
3) COOPERVISION CARIBBEAN CORPORATION

Dirección del Fabricante: 1) SOUTHPOINT, HAMBLE
UNIT 2
SOUTHAMPTON, Hampshire, REINO UNIDO S031 4 RF
2) 711 NORTH ROAD
SCOTTSVILLE, NY 14546
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
3) 500 ROAD 584, LOT 7
AMUELAS INDUSTRIAL PARK
Juana Diaz, PR 00795
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Razón social de importador: CARLOS JESUS CIVELLI LEO

Dirección del importador: PAYSANDU 1366 CAPITAL FEDERAL

Contenido: Lentes de contacto

Marcas:

Presentación: SEGÚN CORRESPONDA

ESTERIL.

Esterilizado por Calor Húmedo

Almacenamiento: Solución salina tamponada

Conservación: a temperatura ambiente

Manipulación del producto: Antes de manipular sus lentes, lávese las manos y enjuáguese con agua abundante. Séquelas con una toalla limpia que no deje fibra textil en los dedos. Manipule sus lentes sobre una superficie limpia. Una vez retiradas las lentes del ojo, limpie y desinféctelas siguiendo las recomendaciones de su especialista. Siga las instrucciones para el uso diario y el reemplazo de sus lentes que su especialista le haya indicado.

Advertencia: **No utilice las lentes si el envase esta deteriorado.** Nunca sujete las lentes con las uñas de los dedos ni con objetos punteagudos, podría dañarlas. Si utiliza laca de cabello, perfume o colonia, enjuáguese las manos y colóquese las lentes a continuación. Si utiliza maquillaje de ojos, aplíquelo siempre después de ponerse las lentes. Evite usar lápiz en el borde interior de los párpados. Desmaquillese después de retirar las lentes. No utilice colirios o productos oftálmicos inmediatamente antes o durante el uso de las lentes sin consultar con su médico.

Inserción de las lentes:

Una vez abierto el estuche portalentes, tome la lente con cuidado y póngala en la punta del dedo índice. Asegúrese de que la lente no esté doblada ni deteriorada. Con el dedo índice de la misma mano, tire del párpado inferior hacia abajo y mire al espejo, manteniendo ambos ojos abiertos. Con los dedos de la otra mano, tire del párpado superior hacia arriba y mire hacia abajo. Sujetando ambos párpados, ponga la lente en contacto con la córnea, presionando ligeramente y soltándola a continuación. Suelte los párpados suavemente. La lente se encuentra colocada.

Si los ojos lagrimean, séquese sin frotarlos. Repita el procedimiento con la otra lente. Si no ve bien, compruebe si ha confundido las lentes (p.ej lente derecha en el ojo izquierdo). Si nota falta de confort, retire la lente y compruebe que no se haya dado la vuelta. Si la falta de confort persiste, retire la lente y consulte a su especialista.

CARLOS J. CIVELLI LEO

MARIA D. PEREZ GONZALEZ
FARMACEUTICA U.B.A.
M.N. 13.909 - M.P. 16.934



Extracción de las lentes

Parpadee muchas veces para facilitar la extracción de la lente. Con el dedo índice, tire del párpado inferior hacia abajo. Presione la lente ligeramente con el dedo índice y desplácela hacia abajo a lo blanco del ojo mientras la empuja hacia arriba. Agarre la lente suavemente con la yema del pulgar, nunca con las uñas. Repita el procedimiento con la otra lente.

Advertencia y/o precaución:

- Cuando se tenga que sacar la lente de los ojos por haber entrado polvo, una sustancia extraña u otros contaminantes o la lente se deshidrata, se deberá remover, limpiar y desinfectar la lente antes de reinsertarla. El uso de las lentes no es aconsejable cuando se practica natación (lago, piscina, río...) o cuando existan patologías oculares. Se deben evitar entornos con emanaciones, humo, polvo, vapores así como lugares con demasiado viento, para reducir con ello al mínimo las posibilidades de contaminar las lentes o de causar traumas a la córnea físicamente.
- Si cosméticos, lociones, jabones, cremas, aerosoles para el pelo o desodorantes caen en las lentes se pueden ocasionar lesiones en los ojos o su irritación o infección, o el daño de las lentes. Si la lente tiene una avería de cualquier índole NO la coloque más en los ojos. Descarte la lente.
- Las soluciones químicas desinfectantes no debe ser sometidas al calor a menos que así se indique específicamente en el rótulo de desinfección termoquímica. Se recomienda utilizar soluciones esterilizadas. - Conservar a temperatura ambiente. Mantener fuera del alcance de los niños. Para evitar su contaminación no toque con la punta del gotero ninguna superficie. Mantenga el frasco bien cerrado. No utilizar si la banda de seguridad en la tapa está violada o ausente. Utilizar antes de la fecha de vencimiento. Si el/la paciente es alérgico a preservativos se deberá emplear soluciones no preservadas esterilizadas.
- Quienes utilicen anticonceptivos orales pueden experimentar cambios en su visión o cambios en su tolerancia de las lentes; El o la paciente deberá consultar con su especialista en el cuidado de los ojos antes de aplicar cualquier medicamento en los ojos; El embarazo y ciertos medicamentos tales como antihistamínicos, anticongestionantes, diuréticos, relajadores musculares, tranquilizantes y los utilizados contra el mareo pueden ocasionar sequedad de los ojos, mayor sensibilidad contra las lentes o borrosidad de la visión. Si se experimenta cualquiera de dichas condiciones se deberá pedir al especialista en el cuidado de los ojos los consejos correctivos del caso.

Cuidado de las lentes

No deje nunca las lentes solamente en solución salina por la noche que NO protege las lentes contra gérmenes ni a usted mismo contra posibles infecciones. No utilice más de una vez la solución del estuche de las lentes. No utilice nunca soluciones cuya fecha de caducación esté vencida. No utilice nunca saliva, agua de grifo ni soluciones salinas domésticas ni ninguna otra cosa que no sean las soluciones recomendadas para enjuagar sus lentes. Reemplace regularmente el estuche de sus lentes Si ha dejado de llevar puestas las lentes durante algunos días, observe las instrucciones proporcionadas para su régimen de cuidado de lentes y de ser pertinente, limpie y desinfecte las lentes antes de ponérselas.

Contraindicaciones

Las lentes están contraindicadas si existe cualquiera de las situaciones siguientes: · Inflamación de la cámara anterior de los ojos; · Cualquier enfermedad activa, lesión o anomalía de la córnea, la conjuntiva o las pestañas; · Infección microbiana de los ojos; · Insuficiencia de la secreción lagrimal; · Hipostesia de la córnea; · Uso de medicamentos contraindicados, incluyéndose medicamentos para los ojos; · Pacientes con historial de infecciones de párpados o de los ojos recidivantes; incluyéndose los orzuelos o efectos adversos producidos por el uso de las lentes; · Pacientes con historial de incumplimiento del cuidado de las lentes o de los regímenes de desinfección, de las restricciones de uso, o del programa de visitas de seguimiento; · Pacientes que carezcan de la capacidad para entender o cumplir advertencias, precauciones, restricciones debido a su edad, enfermedades, o a otras condiciones mentales o físicas o a un entorno habitacional o laboral adverso; · Alergia a cualquier ingrediente, tales como el mercurio y thimerosal, en soluciones que se deben utilizar para cuidar las lentes.

Director Técnico: Farm. María Daniela Pérez González M.N 13.909

VENTA BAJO RECETA

AUTORIZADO POR LA ANMAT-PM 1496-12

CARLOS J. CIVELLI LEO

MARIA D. PEREZ GONZALEZ
FARMACEUTICA U.B.A.
M.N. 13.909 - M.P. 16.934